

Acuerdo de Directorio

Nº 013 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 18 de marzo de 2022

VISTO:

Los Acuerdos Nº 06 y Nº 07 adoptados en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 17 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 012-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 15 de marzo del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo de 2022, el Oficio Nº 114-2022-GG-EPS SEDACUSCO S.A. Asunto: Confirma propuesta de pasantía en las instalaciones de la EPS SEDACUSCO S.A., los días 24 y 25 de marzo del 2022;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo del 2022, el Magister Economista Marco Antonio Campos Gonzáles, Presidente del Directorio, informó sobre el Oficio Nº 114-2022-GG-EPS SEDA CUSCO S.A., donde el Gerente General de la EPS SEDA CUSCO S.A., en atención al Oficio Nº 067-2022-GG/EPSSSCSA, hace de conocimiento que el directorio y la Gerencia General de dicha entidad aceptan gustosos recibirlos en las instalaciones de su representada para una pasantía para los días 24 y 25 de marzo del 2022.

Que, sometida a consideración del pleno del directorio dicho Oficio, la Economista Milagros León Casabona, miembro del directorio representante de la Sociedad Civil, opinó que le parecía interesante participar de dicha pasantía, indicando al mismo tiempo que esta invitación lo efectuaban en atención a lo solicitado por los anteriores directores. Por su parte, el Mag. Walter Segundo Fuentes López, director representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco, opinó que era interesante la invitación y estar gustoso de participar en tal evento. Por su lado, el Magister Marco Antonio Campos Gonzales, - Presidente del Directorio y representante de las Municipalidades Accionistas, opinó estar de acuerdo con participar en la pasantía, porque eso le permitirá conocer y ampliar los temas de saneamiento.

Que, sometido a debate y votación dicha invitación, los directores presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron lo siguiente:





E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 013 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 18 de marzo de 2022

ACUERDO:

PRIMERO:

Por **UNANIMIDAD** se autoriza la participación de los Directores: Economista Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil; Magister Walter Segundo Fuentes López, representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco; y del Magister Marco Antonio Campos Gonzales, - Presidente del Directorio y representante de las Municipalidades Accionistas; así como del Ing. Remigio David Fernández Arellano - Gerente General de la EPS Selva Central S.A., en la pasantía a realizarse en las instalaciones de la EPS SEDA CUSCO S.A., durante los días 24 y 25 de marzo del 2022.

SEGUNDO:

Por **UNANIMIDAD** se autoriza al Gerente General el otorgamiento de los viáticos a los miembros del directorio: Economista Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil; Mag. Walter Segundo Fuentes López, representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco; Magister Marco Antonio Campos Gonzales, - Presidente del Directorio y representante de las Municipalidades Accionistas; y del Ing. Remigio David Fernández Arellano - Gerente General de la EPS Selva Central S.A.; para su participación de la Pasantía en la EPS SEDA CUSCO S.A., debiendo de considerar movilidad local, hospedaje y alimentación, de acuerdo a la Directiva de otorgamiento de viáticos de la Entidad, y el pasaje en vuelo; según la disponibilidad en las Agencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO
Mag. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS